



SI PIENSAS COMPARTIR TU VIDA
CON UN ANIMAL DE COMPAÑÍA,
*construye el hogar
que necesita*

Revisa estos puntos para hacer
una adopción responsable

DÓNDE INICIAR LA BÚSQUEDA

En la mayoría de los municipios de nuestro país hay **protectoras y refugios**, legalmente constituidas, a los que puedes acudir en caso de estar interesado en adoptar un animal de compañía.

Cuando adoptas en una protectora, estás aportando tu granito de arena para **combatir la consecuencia de los abandonos** en la sociedad y le estás dando a otro ser vivo la oportunidad de vivir una vida mejor como animal de compañía.



REQUISITOS DE ADOPCIÓN

Gran parte de las devoluciones de adopciones suelen estar causadas por **incompatibilidades entre el animal y los nuevos titulares**.

Por ello, las protectoras llevarán a cabo todas las comprobaciones pertinentes para evitar dichas incompatibilidades. Como titular deberás ser consciente de los requisitos exigidos mientras pasas por este proceso.

¿ADULTO O CACHORRO?

Es fundamental asegurar la mejor convivencia con la familia y con otros individuos de diferentes especies. **No dudes en consultar con tu veterinario de confianza cuál es la mejor opción para tu familia y para el animal.**

Si optas por un cachorro, asegúrate que dispones de tiempo y energía suficiente, ya que requiere de mucha **paciencia, tiempo de socialización, estimulación y educación**.

Si optas por un **adulto**, que suele tener el carácter más asentado, asegúrate que le podrás proporcionar **refugio, seguridad, espacio propio e intimidad**.



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

NIPO: 233-24-034-0

